



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00673518--UNC-ME#FL - Natalia Abigail CUADRADO GAVIÑO

VISTO:

El expediente EX-2023-00673518--UNC-ME#FL, iniciado por la alumna Srta. **Natalia Abigail CUADRADO GAVIÑO, CI (Ecuador) 1805305974**, solicitando la modificación de sus datos personales en el módulo de gestión académica de la U.N.C. SIU-Guaraní, en el que se registra su historia académica.

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas, la alumna fue registrada bajo nacionalidad extranjera con su número de Cedula de Identidad de la República del Ecuador N° 1805305974.

Que la alumna con posterioridad y tras obtener la nacionalidad Argentina Temporaria -lo cual acredita acompañando copia de su DNT Argentino-, solicita la modificación de sus datos obrantes en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/2004 y su modificatoria N° 17/1997.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1º: Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales de la solicitante Srta. **Natalia Abigail CUADRADO GAVIÑO, DNT 96.231.212**, en el sistema informático SIU-Guaraní conforme al siguiente detalle: donde dice “Documentos: CI (Ecuador) 1805305974, debe decir “Documentos: DNT (Argentina) 96.231.212”

Art. 2º: Ratificar contenido restante.

Art. 3º: Comunicar y archivar.

LEF